

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2015, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

En fecha 20.5.2015, se presentó solicitud de la inscripción de disolución de la Federación Andaluza de Hostelería, ordenada por Edicto del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada publicado en BOE núm. 69 de 21 de marzo de 2015, pág. 11889, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia respecto a la citada Federación Andaluza de Hostelería con número de registro A/107/1983, en su punto Primero que «procede la extinción de la personalidad jurídica con la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, cesando al órgano de administración de la misma». En consecuencia, teniendo en cuenta los documentos aportados por los interesados, y ante el mandato judicial publicado en BOE, entendemos que reúne todos los requisitos para proceder a la tramitación y depósito de la mencionada disolución.

Como firmantes de la documentación aportada para inscribir la disolución constan don José Manuel Ledesma de la Cruz (Presidente), don Ángel de la Plata Villoslada (Vicepresidente Económico) y don Antonio García González (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar la documentación aportada y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 25 de mayo de 2015.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.